

Acuerdo de madres y padres y/o tutores legales, de alumnas y alumnos matriculados en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 49 (CBTIS No. 49) en el Estado de Jalisco, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del plantel CBTIS No.49.

## CONVOCA

A todas las madres y padres y/o tutores legales, de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar De Administración Participativa del Centro De Bachillerato Tecnológico Industrial Y De Servicios No. 49 (CBTIS No.49) a realizarse el próximo **martes 03 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas, en las instalaciones del auditorio del plantel educativo.**

Dichos comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o tutores legales, de alumnas y alumnos matriculados, en la Constitución De Los Comités Escolares De Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Presidente**
- II. Secretario y**
- III. Tesorero**





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

**Ajustándose a las siguientes:**

BASES	DOCUMENTOS
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno matriculado.	1. Credencial del INE
2. Madre y padre de familia y/o tutor legal del alumno de primer y tercer semestre.	2. Comprobante de domicilio vigente.
3. Tener disponibilidad, para cuando se convoca a reuniones.	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán las madres y padres y/o tutores legales, de alumnas y alumnos matriculados, que asistan e integren en la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

**GUILLERMO BUENO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DEL PLANTEL CBTis No. 49**



SRIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CENTRO DE BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO INDUSTRIAL  
Y DE SERVICIOS No. 49  
OCOTLÁN, JAL.

Ocotlán, Jalisco a 29 de agosto de 2019.

